



Información para los Bautizos

La Iglesia San Bernardo realiza Bautismos en inglés el 1er domingo de cada mes y en español el 3er domingo de cada mes. La inscripción es necesaria antes del Bautismo. Amablemente pedimos una donación de \$100.00 para el Bautismo.

POR FAVOR ENTREGUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA OBTENER LA FECHA DE LA CLASE PRE-BAUTISMAL Y BAUTISMO:

- **CERTIFICADO DE NACIMIENTO:** Se requiere Certificado de Nacimiento para cada niño que será Bautizado. Los niños de 7 años o más, deben tomar clases de Catecismo o Educación Religiosa (CCD) para Bautismo, Comunión y/o Confirmación.
- **LOS PADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES NECESITAN VIVIR DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA PARROQUIA.** Los padres o representantes legales que vivan fuera de la jurisdicción de la Parroquia San Bernardo, necesitan traer una carta de sus parroquias que los autorice a recibir el Sacramento del Bautizo en la Iglesia St. Bernardo.
- **AUTORIZACION DE AMBOS PADRES O REPRESENTATES LEGALES:**
 - Ambos padres (o representantes legales) tienen que ser católicos. De no ser así, se requiere una carta del padre que no es católico declarando que está dando permiso para que su hijo sea Bautizado en la Fe Católica. Esta carta debe ser motorizada.
 - Un documento oficial y/o legal, de la Corte, es requerido si los padres están divorciados o separados y si solo uno tiene custodia del niño.
 - Si ambos padres comparten la custodia del niño, y uno de ellos no estará presente en el Bautismo, se requiere una carta notariada dando permiso al niño para que se bautice.
 - Se requiere de las representantes legales presenten un documento oficial y/o legal, de la Corte, demostrando que ellos tienen custodia completa del niño que será bautizado.
- **CARTA DE CERTIFICACION DE PADRINO**
 - Una Carta o Certificado de Padrino es requerida de su Parroquia, que diga que los padrinos son católicos practicantes/activos.
 - Padrinos deben ser mayores de 16 años.
 - Ambos padrinos deben ser Católicos Practicantes Confirmados. Si ambos, no son católicos practicantes confirmados, uno de ellos debe serlo y el otro debe ser cristiano, pero no puede ser Mormón, Testigo de Jehová o Ateo. En este caso, la responsabilidad iría al padrino católico. El otro padrino cristiano sería un testigo.
 - Si son casados, debe ser por la Iglesia Católica y no solo por lo civil.
- **CERTIFICADO DE FORMACION PRE-BAUTISMAL:** Todos los padres (o representantes legales) y padrinos deben asistir a una clase de preparación llamada: Clase Pre-Bautismal. Esto es un requisito, y aquí, en San Bernardo, ofrecemos esta clase todos los **1ros martes de cada mes, a las 7pm**, en uno de los salones de clase del Salón Parroquial. Por favor, llame a la Oficina Parroquial (954-741-7800) para confirmar su asistencia, y las de su grupo, a la clase. **Todos los asistentes a esta clase deben presentar una identificación con foto. El nombre que aparecerá en el Certificado de Bautismo será el mismo que tiene la identificación.** Si usted o cualquier otro miembro de su grupo no pudiera asistir a cualquiera de nuestras clases, puede tomarla en cualquier otra Parroquia Católica, en cualquier parte del mundo. El Certificado Original de Asistencia a Clase debe ser presentado a nuestra Oficina Parroquial, por lo menos, una semana antes del Bautismo. Es importante que el Sella Parroquial este este Certificado de Asistencia.